

2712

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-195/2004**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GALLEGO, con domicilio en C/ MAYOR 20 de GURREA DE GALLEGO, solicitando autorización para el establecimiento de Centro de Transformación de 630 kVA y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN redactado por D. Roberto Quílez Bes, Ingeniero Industrial, colegiado nº 1292, visado nº 5578/2004, para AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GALLEGO de la instalación eléctrica emplazada en GURREA DE GALLEGO, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea Aérea de 15 kV con origen en apoyo seccionador propiedad de E.R.Z. Endesa y final en apoyo de conversión aéreo-subterránea, de 0,025 km de longitud, apoyos metálicos, conductores LA-56.

Línea Subterránea de 15 kV, con origen en apoyo de conversión aéreo-subterránea y final en C.T. a instalar, de 0,7 km de longitud, conductores DHV 3x1x150 mm2 Al

C.T., de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia.

Finalidad de la instalación: Dotar de suministro eléctrico a nave industrial en el Término Municipal de Gurrea de Gállego (Huesca).

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 4 de mayo de 2005.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2713

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-119/2004**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU, con domicilio en Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5 de LLEIDA, solicitando autorización para el establecimiento de Línea aérea 25 kV y nuevo PT nº Z71007 «Enagas Velilla» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN redactado por D. Ricardo Cabestre Peiret, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5798, visado nº 1583/2004, para ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU de la instalación eléctrica emplazada en Velilla de Cinca, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en HAV nº 5 existente de línea aérea 25 kV a PT nº FR13017 «Petróleo» y final en HAV nº 7 existente de línea aérea 25 kV a PT nº FR13017 «Petróleo», de 0,183 km de longitud, conductores LA-30, apoyos metálicos de celosía.

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en nueva TM de línea aérea 25 kV a PT nº FR13017 «Petróleo» y final en nuevo PT nº Z71007 «Enagas Velilla», de 0,240 km de longitud, conductores LA-56, apoyos metálicos de celosía.

C.T. nº Z71007, de tipo intemperie sobre apoyo metálico, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia, preparado para 160 kVA.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en BT para futura válvula de «Enagas S.A.» en Velilla de Cinca.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 4 de mayo de 2005.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2714

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-190/2004**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU, con domicilio en Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5 de LLEIDA, solicitando autorización para el establecimiento de Reforma LA 25 kV «Santa Ana» entre sus apoyos P-178 y P-188 y LS 25 kV a nuevo CR nº 57719 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN redactado por D. Ricardo Cabestre Peiret, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5798, visado nº 2566/2004, para ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU de la instalación eléctrica emplazada en CAMPORRELLS, cuyas características son las que a continuación se citan:

- Línea aérea 25 kV «Santa Ana» (tramo 1), con origen en apoyo de madera existente nº 178 de LA 25 kV «Santa Ana» y final en nuevo apoyo metálico nº 184 de LA DC 25 kV «Santa Ana» y «Derivación a PT LE00571», de 0,346 km de longitud, conductores LA-110 apoyos metálico de celosía.

- Línea aérea doble circuito 25 kV «Santa Ana» y «Derivación a PT LE00571» (tramo 2), con origen en nuevo apoyo metálico nº 184 de LA DC 25 kV «Santa Ana» y «Derivación a PT LE00571» y final en nuevo apoyo metálico nº 186 de la misma línea, de 0,099 km de longitud conductores LA-110, apoyos metálicos de celosía.

- Línea aérea 25 kV «Santa Ana» (tramo 3), con origen en nuevo apoyo metálico nº 186 de LA DC 25 kV «Santa Ana» y «Derivación a PT LE00571» y final en apoyo de madera existente nº 188 de la LA simple circuito 25 kV «Santa Ana», de 0,155 km de longitud conductores LA-110, apoyos metálico de celosía.

- Línea aérea 25 kV «Derivación a PT LE00571», con origen en nuevo apoyo metálico nº 186 de LA DC 25 kV «Santa Ana» y «Derivación a PT LE00571» y final en apoyo de hormigón existente nº 1 de la LA simple circuito 25 kV «Derivación a PT LE00571», de 0,068 km de longitud conductores LA-56, apoyos metálico de celosía.

- Líneas subterráneas 25 kV a nuevo CR nº 577189 «Camporrells» (3 nuevas líneas), con origen en nuevo apoyo metálico nº 184 de LA DC 25 kV «Santa Ana» y «Derivación a PT LE00571» y final en nuevo CR nº 57719 «Camporrells», conductores Al-240 con cubierta de PVC de 0,010 km de longitud.

- C.R. nº 57719 «Camporrells», de tipo superficie obra civil, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia, preparado para 1000 kVA.

Finalidad de la instalación: Mejorar red de distribución de energía eléctrica en MT (25 kV) en Camporrells.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 4 de mayo de 2005.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2716

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-230/2004**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de LA GROSA, S.C., con domicilio en C/ORIENTE Nº 5 de ALCAMPELL, solicitando autorización para el establecimiento de Línea aérea Media Tensión, Centro de Transformación Intemperie y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN redactado por D. Carlos Valiño Colás, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 4851, visado nº 10437/2004, para LA GROSA, S.C. de la instalación eléctrica emplazada en ALCAMPELL, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea M.T., de 36 kV, con origen en Apoyo nº 1229 de la línea aérea 25 kV «Raimat 1» y final en Apoyo nº 2 donde se ubica el Centro de Transformación Intemperie, de 0,11 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T. , de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia.

Finalidad de la instalación: Dotar de suministro eléctrico a Nave en Partida La Grosa, en el Término Municipal de Alcampell (Huesca).

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 4 de mayo de 2005.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

## Administración del Estado

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

#### JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

2725

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictan las oportunas Resoluciones.

Huesca, 29 de abril de 2005.- El jefe de la Unidad de Sanciones, P. Gil Boráu.

**ARTº= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP =Meses de suspensión**

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
220045081764	CONSTRUCCIONES MECANICAS T	A08622383	BARCELONA	02.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
220045076148	SOLARES DE BARCELONA SL EN	B63257703	BARCELONA	27.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
220045077049	C BOSQUE	38107919	BARCELONA	28.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
220045010769	J ONTIVEROS	43523205	BARCELONA	28.02.2005	800,00		RDL 8/2004	002.1
220045034555	M FRIGOLA	46230785	BARCELONA	13.01.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
220045040725	TRANSPORTES ALCAÑIZ E HIJO	B61408167	BIGUES I RIELLS	30.12.2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
220044918711	J LOPEZ	52628260	CORNELLA DE LLOB	13.01.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
220045073494	E KADRI	X2858643L	S FRUITOS DE BAGES	16.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
220045059606	TRANSMONSERRAT SL	B62146527	S JOAN DESPI	12.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
220045067603	J RODRIGUEZ	46803575	SABADELL	09.03.2005	450,00		RD 2822/98	010.1
220045069223	J RODRIGUEZ	46803575	SABADELL	09.03.2005	150,00		RD 2822/98	007.2
220045080620	AUTOS ALHAMBRA BADAJOZ SA	A06069868	SALVATIERRA BARROS	07.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
220045031311	A RIAL	33224019	DODRO	20.12.2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
220044699636	AYORA DOS MIL SL	B25436122	FERROL	15.11.2003	150,00		RD 2822/98	012.5
220044875177	S CORNEJO	34045769	SAN FERNANDO	30.12.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
220044653715	E SECO	06969868	ACEBO	22.03.2005	150,00		RD 2822/98	012.
220045080905	E SECO	06969868	ACEBO	22.03.2005	450,00		RD 2822/98	010.1
220045015421	J MOLINA	28959290	MAJADAS	18.02.2005	90,00		RD 13/92	151.2
220045040464	J TORRES	17747859	BENICASIM	31.01.2005	90,00		RD 13/92	167.
220045084273	MORANT GIRONA NORANTA SET	B17532276	FORNELLS DE LA SELVA	27.03.2005	150,00		RD 2822/98	018.1
220044887349	A MARTIN	36956139	ALBELDA	05.02.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
220045010770	INVERSIONES DEL SOMONTANO	B22268627	BARBASTRO	28.02.2005	800,00		RDL 8/2004	002.1
220044985979	IMPORT AUTO SOMONTANO SL	B22285324	BARBASTRO	05.12.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
220045077670	M VICIEN	18032316	BARBASTRO	20.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
220044936129	M GUTIERREZ	36568726	CERLER	07.12.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
220045075132	S MARTINEZ	73191358	BINEFAR	20.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
220045089131	R CAÑIZARES	73205119	BINEFAR	22.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
220045048748	C ROIBAL	40930536	ARTASONA	19.03.2005	300,00	1	RD 13/92	003.1
220045015457	T ECHEGOYEN	18039321	GRAÑEN	04.03.2005	450,00		RD 772/97	001.2
220045015500	J HERNANDEZ	18058398	GRAÑEN	01.03.2005	450,00		RD 772/97	001.2
220044969470	ALQUILERES Y SERVICIOS PIR	B22163810	HUESCA	18.03.2005	300,00		RD 2822/98	012.5
220045076320	JESFER DECORACIONES S L	B22177539	HUESCA	29.03.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
220045075818	JESFER DECORACIONES S L	B22177539	HUESCA	29.03.2005	150,00		RD 2822/98	019.1
220044920328	J BERCERO	18000041	HUESCA	16.02.2005	800,00		RDL 8/2004	002.1
220044920201	J PUERTAS	18027484	HUESCA	26.01.2005	800,00		RDL 8/2004	002.1
220045017454	E HERNANDEZ	18040036	HUESCA	28.03.2005	450,00		RD 772/97	001.2
220044925107	A BLANCO	18050059	HUESCA	04.04.2005	150,00		RD 2822/98	032.3
229402866045	TEMA JACA SL	B22042501	JACA	28.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
220044914390	M PIEDRAFITA	18159149	JACA	10.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
220044911637	M PIEDRAFITA	18159149	JACA	10.03.2005	150,00		RD 772/97	016.4
229402865508	RESTAURANTE LA TRUFA S L	B22183891	MONZON	28.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
220045031542	M JUWARA	X0805466Y	MONZON	11.12.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
220045049625	O SAVCHUK	X3339703B	MONZON	26.02.2005	1,00	A	RDL 339/90	067.4
220044491442	M RECIO	18049343	MONZON	18.02.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
220045071564	S SLIMANI	X1453020H	SABIÑANIGO	27.01.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
220044917585	S SLIMANI	X1453020H	SABIÑANIGO	07.01.2005	800,00		RDL 8/2004	002.1
220044925132	A MADOURI	X3178840X	TAMARITE LITERA	19.03.2005	450,00		RD 772/97	001.2
220044683800	T EB BANE	X4110395L	BALAGUER	17.12.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
220402867169	F SANCHEZ	78089121	LA GRANJA D ESCARP	11.03.2005	150,00		RD 13/92	050.
229045007146	CUBITRANS DOS MIL SL	B25464116	LLEIDA	23.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
220044742116	R BARDAJI	40852978	LLEIDA	23.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
220045080838	J HERNANDEZ	40857928	LLEIDA	15.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
220044995213	D MUÑOZ	43702241	LLEIDA	06.12.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
220045080103	M AMADOR	43707342	LLEIDA	17.03.2005	150,00		RD 2822/98	012.5
220044980398	J CABALLERO	47686347	LLEIDA	25.03.2005	150,00		RD 2822/98	011.2
220045041420	AUS D ONDARA SL	B25406489	ST ANTOLI	29.12.2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
220045082987	P NAVARRO	17985662	ROSSELLO	23.03.2005	150,00		RD 2822/98	012.